



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2019, de la Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón” y de Programas Interdepartamentales, por la que se deja sin efecto, por duplicidad, la Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que modifica la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 217, de 6 de noviembre de 2019.

Advertido error de duplicidad de la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 217, de 6 de noviembre de 2019, coincidente con la Resolución publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 206, de 21 de octubre de 2019, se procede a la siguiente subsanación:

Se anula la Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que modifica la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, que figura en el sumario, página 30026 y en el texto, páginas 30064 y 30065, del “Boletín Oficial de Aragón”, número 217, de 6 de noviembre de 2019.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2019.— La Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón” y de Programas Interdepartamentales, María Antonia García Huici.